

**CONSEJO SUPERIOR  
REUNIÓN ORDINARIA**

**ACTA: 009**

**FECHA:** Armenia, julio 26 del año 2023

**HORA:** De las 14:35 a las 19:35 horas

**LUGAR :** Sala de Juntas - Rectoría

**ASISTENTES PRESENCIALES:** **Luis Fernando Polanía Obando**, rector  
**Adriana María López Jamboos**, delegada del Ministerio de Educación Nacional  
**Juan Carlos Sánchez Muñoz**, representante de las directivas académicas.  
**Orlay Muñoz Marín**, representante suplente de los gremios  
**Álvaro Córdoba Nieto**, representante de los exrectores.  
**Juan Carlos Martínez Guependo**, representante de los egresados  
**Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez**, representante suplente de los profesores.  
**Claudia Patricia Bernal Rodriguez**, secretaria General

**ASISTENTES VIRTUALES:** **Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas**, presidente  
**Lady Tatiana Méndez Muriel**, representante de los estudiantes.

**INVITADOS:** **Víctor Alfonso Vélez Muñoz**, director Jurídico  
**Faber Danilo Giraldo Velásquez**, vicerrector de Investigaciones  
**Gloria Cristina Zuleta Rincón**, directora de Gestión Humana

**POSESIÓN NUEVA INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR**

Toma la palabra la secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodriguez, indicando que mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 010502 del 27 de junio del año 2023, se ha delegado a la doctora Adriana María López Jamboos, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.427.231, en calidad de Delegada de la Ministra de Educación Nacional ante este órgano de gobierno, por lo tanto, se debe dar posesión a la funcionaria, para que pueda participar activamente de la sesión, con voz y voto.

El presidente, doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, le da la bienvenida a la consejera y procede a realizar la posesión.

Una vez realizada la posesión de la delegada de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior, la secretaria general procede a dar lectura al orden del día, así:

**AGENDA:**

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA





## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

### 3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta 008 del 13 de junio del año 2023 – sesión ordinaria

### 4. APROBACIÓN DE ACUERDOS

4.1 “POR EL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE CON ÉNFASIS NATURAL AMBIENTAL, HUMANO AMBIENTAL Y EDUCATIVO AMBIENTAL, MODALIDAD PRESENCIAL”

4.2 “POR MEDIO DEL CUAL SE SUPRIMEN, CREAN Y RECATEGORIZAN UNOS CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

### 5. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN

5.1 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE PASANTÍA INTERNACIONAL AL PROFESOR EDGAR JAVIER CARMONA SUÁREZ”

### 6. INFORME DE GESTIÓN - VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

### 7. INFORME MODERNIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

### 8. CORRESPONDENCIA

8.1 Memorando General No. 2023-IM8580 del 22 de junio, enviado por la jefe de la oficina de Asuntos Profesorales al Consejo Superior, por medio del cual solicita la designación de los diferentes representantes ante el Comité de Evaluación Institucional – CEI.

8.2 Oficio con radicación interna número 2023-RE4039 del 14 de julio, enviado por los profesores Bayron Manuel Ruíz Hoyos y William Pulgarín al Consejo Superior, por medio del cual solicitan que el Consejo Académico conforme la comisión encargada de elaborar el reglamento de evaluación del desempeño docente.

8.3 Oficio con radicación interna número 2023-EE-178139 del 19 de julio, enviado por el Viceministerio de Educación Nacional al Consejo Superior, por medio del cual solicitan se socialice el acta final de los acuerdos y desacuerdos de la negociación colectiva 2023.

### 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente, dio inicio a la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, y solicitó verificar el cuórum.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodriguez, comunicó que se encontraban 8 de los 9 consejeros, así: conectados virtualmente, el señor Gobernador del departamento del Quindío, doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas y la representante de los estudiantes Lady Tatiana Méndez Muriel, asimismo, se encontraban presentes la



## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

delegada del Ministerio de Educación Nacional, el señor Rector de la Universidad del Quindío, representante de los exrectores, representante de los egresados, representante de las directivas académicas, representante suplente de los gremios y representante suplente de los profesores. Existe cuórum para deliberar y decidir.

### 2. ORDEN DEL DÍA

El presidente prosiguió con la sesión y solicitó a la secretaria general, la lectura del orden del día. El consejero Álvaro Córdoba Nieto solicitó incluir un escrito a nombre de la señora Sandra María Dussan Arbeláez, el cual llegó a su correo electrónico, manifestando desconocer el remitente y el por qué no quedó incluido en la agenda de hoy. La secretaria general, comentó que no tenía conocimiento de dicho escrito y preguntó a los demás consejeros si recibieron la misma misiva.

Interviene el señor gobernador del departamento del Quindío, manifestando que se encuentra atendiendo visita de la Ministra del Deporte, mostrando los diferentes escenarios a utilizar en los juegos nacionales que se llevarán a cabo en el mes de noviembre de la actual vigencia, razón por la cual no puede continuar atendiendo dicha sesión, solicitando que acorde a lo manifestado por la secretaria general, el artículo 26 del acuerdo del Consejo Superior número 005 del 28 de febrero del año 2005 "Estatuto General", indica que ante la imposibilidad de que el presidente del Consejo Superior pueda seguir presidiendo la sesión, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, por orden jerárquico, lo pueda continuar y culminar, si es del caso.

Siendo las quince horas y cinco minutos, se retira el señor gobernador quien preside, y continúa la delegada del Ministerio de Educación Nacional, Adriana María López Jamboos.

La presidente encargada, manifestó haber recibido el mismo correo y al verificar el origen, se encontró que el representante de los profesores ante el Consejo Superior, Edgar Javier Carmona Suárez lo envió solo a los correos del MEN y al consejero Córdoba Nieto.

Teniendo en cuenta que no existen más solicitudes para el orden del día, la presidente encargada puso en consideración, la aprobación del orden del día, con la adición del tema en el punto 4.2 **"POR MEDIO DEL CUAL SE SUPRIMEN, CREAN Y RECATEGORIZAN UNOS CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"**, resultando aprobado por unanimidad.

### 3. APROBACIÓN DE ACTA

#### 3.1 Acta 008 del 13 de junio del año 2023 – sesión ordinaria

La secretaria general orientó la revisión del acta en mención. La presidente encargada sometió a consideración la aprobación del acta en mención. Los consejeros que en ella intervinieron la aprobaron.

### 4. APROBACIÓN DE ACUERDOS

#### 4.1 "POR EL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE CON ÉNFASIS NATURAL AMBIENTAL, HUMANO AMBIENTAL Y EDUCATIVO AMBIENTAL, MODALIDAD PRESENCIAL"



## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Toma la palabra el señor rector, ingeniero Luis Fernando Polanía Obando manifestando que, a pesar de que se debe inactivar esta Maestría, se han identificado unas falencias en los diferentes posgrados de la institución, los cuales se han venido analizando para realizar las modificaciones pertinentes. En cuanto a este programa, mencionó que una de las falencias más grandes, era que pertenecía a tres facultades, lo que no genera un responsable directo de la administración de la misma.

Asimismo, explicó que se está adelantando el respectivo trámite en cuanto a la creación de la nueva Maestría en Ambiente con enfoque Territorial, la cual será dirigida directamente por la Facultad Ciencias de la Educación.

El representante suplente de los profesores, Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez manifiesta que, se debe considerar hacer un análisis a los programas de posgrado, toda vez que estos deben ser más factibles económicamente para que la comunidad del eje cafetero pueda acceder a éstas y no solo brindar beneficios de un descuento de hasta el 20% que se viene adelantando a la fecha.

Asimismo, manifestó que actualmente se ve que la hora cátedra de las Maestrías se volvió una labor adicional para los docentes, lo que lo lleva a considerar que se podría incluir en la labor docente que llevan los profesores.

El señor rector manifestó que, en conjunto con el Consejo Académico, se está analizando diferentes propuestas para hacer un relanzamiento de los programas de posgrados; adicional a ello, expresó que muchos docentes prefieren realizar el proceso académico como labor adicional, ya que es un ingreso extra que perciben. También expuso una de las quejas que se presentan al interior de las Maestrías por parte de los estudiantes, y es que son los mismos profesores de pregrado quienes dictan la cátedra en los programas de posgrado.

La secretaria general procedió a dar lectura de las consideraciones y recomendaciones de forma por parte del Departamento del Quindío y finalizó manifestando que, por parte de ellos, se vota a favor del presente proyecto de acuerdo.

La presidente encargada consideró que es necesario modificar el orden de los considerandos del proyecto de acuerdo, con el fin de brindar mayor claridad en la trazabilidad presentada y se sumó a lo manifestado por el Departamento del Quindío.

Finalmente, la presidente encargada sometió a consideración, la aprobación del presente punto de la agenda con las consideraciones y modificaciones sugeridas, las cuales serán enviadas a los consejeros para su visto bueno. Los consejeros aprobaron por unanimidad.

### 4.2 “POR MEDIO DEL CUAL SE SUPRIMEN, CREAN Y RECATEGORIZAN UNOS CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

La secretaria general procedió a dar lectura del escrito enviado por la señora Sandra María Dussan Arbeláez a unos consejeros de este órgano colegiado, enviado el 23 de julio del presente año, vía correo electrónico.

Toma la palabra el señor rector manifestando que la notificación del fallo fue notificado el día 28 de junio de la actual vigencia, adicional a ello, la universidad entró a un receso de mitad de año, en el cual se suspendía términos del 4 hasta el 7 de julio, solicitándose a la Dirección de Gestión Humana un análisis de los cargos en los que se pueda dar



## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

cumplimiento a la sentencia, el cual fue entregado el día martes 11 de julio, fecha en la cual llega a la institución el inicio del proceso de incidente de desacato, por ende, se le informa a la señora Juez Segunda Administrativa Oral el Circuito de Armenia que no habían cargos de nivel superior o igual al que tenía la señora Dussan Arbeláez, además, que en el cargo que ostentaba anteriormente, se encuentra nombrado otro funcionario.

Asimismo, explicó que, como Rector no tiene la potestad de crear o suprimir cargos, para lo cual se presentó un cronograma donde como primera instancia se debe acudir a la CUCEA y seguido de esto, se traería a discusión ante el Consejo Superior, quienes tienen dicha potestad, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la señora Juez. Asimismo, aclaró que a la fecha se ha venido realizando los respectivos pagos salariales y aportes sociales a la tutelante, teniendo en cuenta que actualmente no se ha realizado la respectiva liquidación, pues a la fecha no ha presentado el informe de entrega del cargo que tenía, el cual es de obligatorio cumplimiento en la institución.

Toma la palabra el director Jurídico, Víctor Alfonso Vélez Muñoz manifestó que, al día de hoy no hay una decisión en firme, es decir, que se tuvo una decisión en primera instancia la cual fue impugnada por la institución; de igual forma, aclaró que a la fecha se ha venido realizando el cumplimiento al fallo como lo manifestó el señor rector en su intervención, al punto que el Juzgado tiene conocimiento que a hoy este órgano colegiado se encuentra sesionando, referente a este punto.

También manifestó que una vez se notificó el fallo de primera instancia, una comisión conformada por parte de la Dirección Jurídica y la dirección de Gestión Humana, procedió a revisar los cargos vacantes y manuales de funciones de toda la planta de la Universidad del Quindío, esto con el fin de verificar cual aplicaba para la señora Dussan Arbeláez, acorde con lo ordenado por la señora Juez, proceso que dio como resultado que no existiera un cargo vacante en la que se pudiera reintegrar por el tiempo establecido.

Por lo anteriormente expuesto, explicó que se tuvo que realizar un estudio técnico, con el fin de crear y proyectar el acto administrativo presentado el día de hoy, por ende, se le informó a la Juez que una vez se discuta y apruebe el presente proyecto de acuerdo, se realizará el respectivo reintegro de la señora Dussan Arbeláez.

El profesor Muñoz Gutiérrez manifiesta preocupación con relación a la Ley de Garantías, teniendo en cuenta que nos aplicaría, ya que se daría modificación en la nómina del personal.

Frente a la preocupación expresada por algunos consejeros relacionada con el período de Ley de Garantías, la delegada del Ministerio manifiesta que ha solicitado concepto al jurídico del grupo de delegados de la Ministra, concepto que entre otros análisis, concluye: "Ahora bien, atendiendo a lo establecido en el artículo 40 de la ley 489 de 1998 que señala que los entes universitarios autónomos están sujetos a un régimen especial y por tanto se encuentran excluidos de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, en consecuencia, dichas entidades no se rigen por las reglas generales de la ley 489 sino por las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas leyes (ley 30) se afirma que estas no pertenecen al sector central o descentralizado de la Administración. En consecuencia las instituciones universitarias públicas no les es aplicable la Ley 996 de 2005 ya que estas no hacen parte Rama Ejecutiva del Poder Público como lo señala la norma, por lo tanto, la prohibición de realizar vinculación a la nómina no les aplicable a este tipo de entes con autonomía universitaria, toda vez que existe norma especial la cual reglamenta sobre el servicio público de Educación Superior, según lo contemplado



## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

en la Ley 30 de 1992 y en virtud a la autonomía universitaria que allí se predica, las universidades y las instituciones Universitarias puede darse su propio reglamento”.

Seguidamente manifestó que el estudio técnico debe fortalecerse en el marco de plan de desarrollo institucional y plan rectoral. Y que se debe definir con claridad si la motivación radicará en la situación de la señora Dussan Arbeláez o en las necesidades y prospectiva que de cara al territorio, como lo expresó el rector, tiene esa dependencia.

El señor rector propone discutir y someter a consideración, la aprobación de los cargos de creación de oficina y en cuanto a los cargos de recategorización se les informe a los peticionados que el proceso será discutido en el mes de noviembre, una vez se termine el periodo de Ley de Garantías Electorales.

El consejero Córdoba Nieto considera que, se discuta y apruebe el cargo referente ante el cargo en el que la Juez ordena se reintegre a la señora Dussan Arbeláez.

La presidente encargada manifiesta que, el considerando H) hace alusión al pago de 2 salarios mínimos legales vigentes mensuales, pero en el resuelve se refiere a un único pago de 5 salarios mínimos, solicita que exista unidad de criterio y que se ajuste a lo que establece la norma. Le aclaran que la decisión se toma sujeta a disponibilidad presupuestal y que el Consejo de Facultad así lo determina, la delegada solicita entonces que ello se incluya en el acto administrativo.

Finalmente, la presidente encargada propone que se realice el 28 de julio de la actual vigencia, una sesión extraordinaria con el proyecto de acuerdo que es urgente, junto con los debidos soportes solicitados en esta sesión. Los consejeros aprueban por unanimidad la proposición realizada por la presidente encargada.

### 5. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN

#### 5.1 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE PASANTÍA INTERNACIONAL AL PROFESOR EDGAR JAVIER CARMONA SUÁREZ”

La secretaria general informa que anteriormente se había presentado esta solicitud, pero se había acordado que fuera presentada para esta vigencia 2023, teniendo en cuenta que después de diferentes situaciones se había acordado con el profesor presentarla nuevamente ante este órgano de gobierno.

La presidente encargada manifiesta que, el considerando H) hace alusión al pago de 2 salarios mínimos legales vigentes mensuales, pero en el resuelve se refiere a un único pago de 5 salarios mínimos, propone que tanto en el considerando como en el resuelve quede unificado el criterio, pues se presta para dos interpretaciones.

El vicerrector académico Orlando Salazar Salazar manifestó que, según el acuerdo del Consejo Superior No. 121 del año 2021 “Estatuto Profesor”, la facultad le aprobó al profesor Carmona Suarez, un único pago de 5 SMLV.

El señor rector sugiere se adicione un considerando donde se exprese la decisión expuesta por la Facultad Ciencias de la Educación.

La presidente encargada sometió a consideración, la aprobación del presente punto de la agenda con las consideraciones y modificaciones presentadas, enviándose para su revisión y firma respectiva. Los consejeros aprobaron por unanimidad.



**CONSEJO SUPERIOR  
REUNIÓN ORDINARIA**

**6. INFORME DE GESTIÓN - VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES**

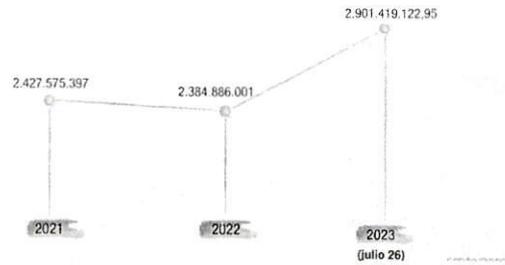
Toma la palabra el vicerrector de investigaciones, Faber Danilo Giraldo Vásquez quien presenta el informe de gestión del periodo mayo – julio 2023, en los siguientes términos:



**PROYECTOS INTERNOS A LA FECHA**

- Convocatoria 07 2020: 41 proyectos
- Convocatoria 10 2021 (distancia): 4 proyectos
- Convocatoria 10 2022 (semilleros) 29 proyectos
- Convocatoria 14 2022 (inician): 96 proyectos

**FINANCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN RECURSOS INTERNOS**



En este punto de la sesión, siendo las 17:15 horas, el consejero Juan Carlos Martínez Guepando se retira de la sesión.

**RECURSOS GESTIONADOS DEL SGR**

Mediante la participación en convocatorias se ha logrado la aprobación de proyectos por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por valor de \$ 20.859.698.068 para la ejecución de proyectos de investigación, formación y fortalecimiento de infraestructura.

**VALOR TOTAL DE LOS PROYECTOS SGR**

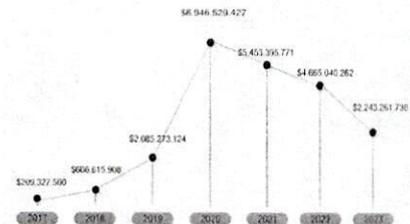
Formación de alto nivel (5 convocatorias)	32 becas de doctorado	\$ 4.371.947.725
Fortalecimiento de la infraestructura para la investigación	Dos proyectos	\$ 5.314.620.171
Proyectos de I+D enfocados en las demandas territoriales del departamento	Seis proyectos	\$ 11.173.130.170

**ONDAS 2023**

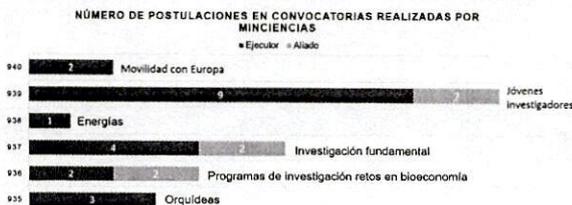
- En proceso firma Convenio MINICIENCIAS – UQ (\$150.000.000): 30 proyectos, dos asesores.
- Convenio Interadministrativo 055 UQ – Departamento del Quindío Junio 28 2023 (\$80.000.000): 20 proyectos, 3 asesores.
- Dos proyectos estancias posdoctorales MINICIENCIAS, \$560.000.000, 20 proyectos, 2 jóvenes investigadores, 2 estancias posdoctorales.



**VALOR TOTAL DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS A NIVEL EXTERNO**



**NUEVOS PROYECTOS MINICIENCIAS**



**ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS**

**1492**

ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS

2016-2022

**A JULIO 2023**

- 11 Artículos de Revista nuevos apoyados desde la VI para la publicación.
- 12 Artículos apoyados para traducción.



**CONSEJO SUPERIOR  
REUNIÓN ORDINARIA**

**ACCIONES EN DESARROLLO**

- Reestructuración de la Política de Investigaciones y el Estatuto de Investigaciones.
- Formulación propuesta de Política de Colecciones Científicas.
- Implementación de la Política de Ética, Bioética e Integridad Científica.
- Revista de investigaciones y editorial de la Universidad del Quindío.

**ACCIONES EN DESARROLLO**

- Participación como miembro CODECTI (Primera Sesión: Julio 28 2023).
- Alianza Investiga.
- Preparación nuevo modelo de medición, e implementación de Ciencia Abierta (PND).
- Mesa Departamental Ambiental.

**NUEVAS CONVOCATORIAS**

- Diseño de Nuevas Convocatorias
  - Convocatoria con el sector empresarial.
  - Convocatoria en Conexión con el Territorio.
- Estrategias para promover la internacionalización de la investigación.
- Plan de convocatorias ASCTel 2023-2024.

**YGI ONU-HABITAT (Julio 26, 2023)**

El objetivo de la iniciativa **Young Gamechangers (YGI)** es trabajar con los jóvenes para empoderarlos con voz y agencia y desarrollar en ellos las habilidades digitales adecuadas para participar en la gobernanza, además de potencializar su participación digital activa y el diseño de espacios públicos inclusivos, como también de promover la salud y la planificación urbana.

Financiación: **US\$ 240.000**

La presidente encargada consulta que de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional, cual es el reto más grande para esta vicerrectoría, en el año 2023.

El vicerrector de investigaciones Giraldo Vásquez, responde que el reto más grande es el de nivelarse con las convocatorias que se venían adelantando, las cuales fueron afectadas por diferentes causas, a través de la implementación de la Política de Ética, Bioética e Integridad Científica.

Una vez terminada la presentación del vicerrector de Investigaciones, la secretaria general da por enterados a los miembros del consejo del presente informe.

**7. INFORME MODERNIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

Toma la palabra la directora de la Dirección de Gestión Humana Gloria Cristina Zuleta Rincón quien manifiesta que en el mes de febrero del presente año entregó un informe del proceso que se ha venido realizando al interior de la institución a este órgano de gobierno, y aclara que el informe es un resumen del dado anteriormente, resaltando aspectos como:

**ANTECEDENTES**

- ✎ El 14 de junio de 2022, se expidió el Acuerdo del Consejo Superior No. 133 "Por medio del cual se determina la Estructura orgánica de la Universidad del Quindío y las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", como resultado del proceso de modernización y rediseño institucional que se adelantó desde el mes de Julio del 2021 hasta el 23 de mayo del 2022.
- ✎ El 15 de Julio del 2022, se expidió el Acuerdo del Consejo Superior No. 137 "Por medio del cual se modifica y corrige unas disposiciones del Acuerdo del Consejo Superior No. 134 del 14 de Junio del 2022. "Por medio del cual se suprimen, crean y reorganizan unos empleos y en consecuencia se establece una nueva planta de empleos administrativos de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones".
- ✎ De conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior No. 134 del 2022 el Señor Rector, debió adelantar el proceso de implementación durante un periodo de ocho (8) meses, como máximo contados a partir del 14 de junio del 2022, con inicio apoyo a las asignaciones presupuestales de cada mes.
- ✎ Acuerdo del Consejo Superior No. 141 del 24 de Octubre del 2022, "Por medio del cual se modifica el artículo décimo del acuerdo del consejo superior no. 134 del año 2022"

**INFORME CRONOLÓGICO - PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE JUNIO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023**

**ACTOS ADMINISTRATIVOS**

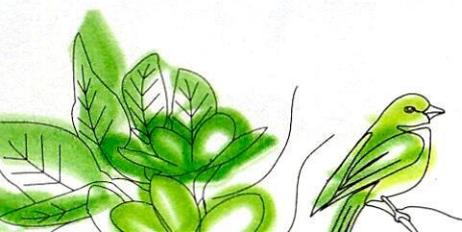


**MES DE JULIO DE 2022**

- ✓ Resolución de Rectoría No. 9613 del 11 de Julio del 2022 "Por medio de la cual se adopta, modifica y actualiza el manual de funciones y de competencias laborales para los cargos de los niveles directo, asesor, profesional, técnico y estacional establecidos en la planta de personal administrativo de la Universidad del Quindío".

**MES DE AGOSTO DE 2022**

- ✓ Resolución de Rectoría No. 9721 del 1 de agosto del 2022, "Por medio de la cual se adopta las reorganizaciones de unos empleos de la planta administrativa de la Universidad del Quindío, dispuesta por el Consejo Superior de la institución, mediante el acuerdo 134 del 2022".
- ✓ Resolución de Rectoría No. 9769 del 18 de agosto del 2022, "Por medio de la cual se adopta un procedimiento para la provisión de empleos mediante encargo, para los funcionarios con derechos de carrera especial administrativa de la planta de personal de la Universidad del Quindío".





UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR  
REUNIÓN ORDINARIA

INFORME CRONOLÓGICO- PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE JUNIO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023

NOMBRAMIENTOS DEL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN

MES	NOMBRAMIENTOS LNI Y R	NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES ADMINISTRATIVOS	COMISIONES ADMINISTRATIVAS	COMISIONES DOCENTES	OBSERVACIONES
JULIO DE 2022	1	0	0	0	
AGOSTO DE 2022	23	0	2	1	Cargos Directivos
SEPTIEMBRE DE 2022	2	19	0	1	Los profesionales provisionales fueron los de ruta oficial, seguimiento de salarios, incrementos de nómina y otros esenciales para el funcionamiento
OCTUBRE DE 2022	1	0	0	0	Un profesor docente y virtual que presentaba renuncia
NOVIEMBRE DE 2022	2	0	0	0	Se presentaron al cargo los datos de provisión y desarrollo de funciones para el personal que renunció a raíz de la salida de los cargos de LNI. Se dio inicio a la contratación de personal.
ENERO DE 2023	6	135	0	0	Se dio inicio a la contratación de personal.
TOTAL	35	144	2	2	

El proceso de implementación de la modernización durante un periodo de once (11) meses, como máximo, conlleva a partir de la implementación de la Ley 154 del 14 de junio del 2022, con efectos desde la implementación del presente documento de cada vigencia.

INFORME CRONOLÓGICO- PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE JUNIO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023

PROCESOS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO 2022

CONVOCATORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	# DE CARGOS A PROVEER MEDIANTE ENCARGO	ENCARGOS ACEPTADOS	OBSERVACIONES
1ª Provisión de empleo	AGOSTO 26 DE 2022	SEPTIEMBRE 13 DE 2022	20	0	No hubo manifestación de interés por la aceptación de los cargos
2ª Provisión de empleo	NOVIEMBRE 16 DE 2022	NOVIEMBRE 23 DE 2022	122	0	No hubo manifestación de interés por la aceptación de los cargos

PROCESOS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO 2023

PROCESO PARA PROVISIÓN DE ENCARGOS ENERO DEL 2023

CONVOCATORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	# DE CARGOS A PROVEER MEDIANTE ENCARGO	ENCARGOS ACEPTADOS	OBSERVACIONES
1ª Provisión de empleo	ENERO 18 DE 2023	ENERO 24 DE 2023	11	4	De los 4 funcionarios, 2 presentaron renuncia al cargo
2ª Provisión de empleo	ENERO 23 DE 2023	ENERO 29 DE 2023	3	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para los cargos
3ª Provisión de empleo	ENERO 24 DE 2023	ENERO 30 DE 2023	1	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para el cargo
4ª Provisión de empleo	ENERO 25 DE 2023	ENERO 31 DE 2023	1	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para el cargo
5ª Provisión de empleo	ENERO 27 DE 2023	ENERO 31 DE 2023	2	0	No hubo manifestación de interés por la aceptación de los cargos
6ª Provisión de empleo	ENERO 30 DE 2023	ENERO 30 DE 2023	1	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para los cargos

NOMBRAMIENTOS POSTERIORES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN

MES	NOMBRAMIENTOS LNI Y R	NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES ADMINISTRATIVOS	COMISIONES ADMINISTRATIVAS	COMISIONES DOCENTES	OBSERVACIONES
MARZO DE 2023	1	0	0	0	Nombramiento del tesoro por renuncia por gestión de la tesorería que se encontraba en el momento
ABRIL DE 2023	2	10	0	0	
TOTAL	1	10	0	0	

Nombramientos realizados con apoyo a los funcionarios integrados al Sector Financiero en el Estado General ACS 005 del 2023

PROCESOS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO 2023

PROCESO PARA PROVISIÓN DE ENCARGOS ABRIL DEL 2023

CONVOCATORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	# DE CARGOS A PROVEER MEDIANTE ENCARGO	ENCARGOS ACEPTADOS	OBSERVACIONES
1ª Provisión de empleo	ABRIL 19 DE 2023	ABRIL 24 DE 2023	4	0	No hubo manifestación de interés por la aceptación de los cargos
2ª Provisión de empleo	ABRIL 20 DE 2023	ABRIL 24 DE 2023	3	2	Un día funcionarios de carrera se encuentran con plenas funciones en los cargos designados en el proceso
3ª Provisión de empleo	ABRIL 21 DE 2023	ABRIL 24 DE 2023	1	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para los cargos
4ª Provisión de empleo	ABRIL 24 DE 2023	ABRIL 24 DE 2023	2	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para los cargos
5ª Provisión de empleo	ABRIL 27 DE 2023	3 DE MAYO DE 2023	1	0	No hubo manifestación de interés por la aceptación de los cargos
6ª Provisión de empleo	ABRIL 28 DE 2023	ABRIL 28 DE 2023	1	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para los cargos

PROCESO PARA PROVISIÓN DE ENCARGOS ABRIL DEL 2023

CONVOCATORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	# DE CARGOS A PROVEER MEDIANTE ENCARGO	ENCARGOS ACEPTADOS	OBSERVACIONES
1ª Provisión de empleo	ABRIL 19 DE 2023	ABRIL 24 DE 2023	4	0	No hubo manifestación de interés por la aceptación de los cargos
2ª Provisión de empleo	ABRIL 20 DE 2023	ABRIL 24 DE 2023	3	2	Un día funcionarios de carrera se encuentran con plenas funciones en los cargos designados en el proceso
3ª Provisión de empleo	ABRIL 21 DE 2023	ABRIL 24 DE 2023	1	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para los cargos
4ª Provisión de empleo	ABRIL 24 DE 2023	ABRIL 24 DE 2023	2	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para los cargos
5ª Provisión de empleo	ABRIL 27 DE 2023	3 DE MAYO DE 2023	1	0	No hubo manifestación de interés por la aceptación de los cargos
6ª Provisión de empleo	ABRIL 28 DE 2023	ABRIL 28 DE 2023	1	N/A	Ningún funcionario cumplió requisitos para los cargos

NOMBRAMIENTOS Y ENCARGOS DESDE EL MES DE JULIO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

TOTAL NOMBRAMIENTOS DESDE JULIO DEL 2022 HASTA JULIO DEL 2023

NIVELES	LNI R	PROVISIONALES
DIRECTIVO	39	
PROFESIONAL	7	82
TECNICO		24
ASISTENCIAL		58
TOTAL	46	154

ENCARGO	NOMBRAMIENTOS DURANTE EL PERIODO
JEFE DEPTO DE FACULTAD	1
JEFE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	1
JEFE CONTROL ACIONES ESTADISTICAS	1
JEFE CONTROL INTERNO ECONOMICO	1
PROFESIONAL UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1
PROFESORADO DE RECURSOS HUMANOS	1
DIRECTOR DE ASESORAMIENTO A LA CALIDAD	1
JEFE CONTROL INTERNO	1
JEFE DE CALIDAD Y SEGURIDAD EDUCACIONAL	1
JEFE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	2
JEFE DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	1
DIRECTOR DE MONITOREO	1

UNIQUEINDIO en conexión territorial

OTROS PROCESOS REALIZADOS

Aparte de los procesos realizados de actualización de los múltiples sistemas de información que posee la Universidad con la nueva estructura y planta de empleos, que fue socializada en el mes de febrero, a la fecha se han realizado los siguientes procesos por parte de la Dirección de Aseguramiento a la Calidad:

- ✓ Se realizó la actualización del mapa de procesos de conformidad con la nueva estructura
- ✓ Se encuentra en proceso de actualización de los procesos y procedimientos de las diferentes dependencias.

La presidente encargada interroga sobre cuánto ha sido el porcentaje de alcance del proceso de modernización a la fecha. En respuesta de ello, el señor rector manifiesta que se ha cumplido con un 90% aproximadamente.

Una vez finalizado el informe, los consejeros manifiestan que se dan por enterados del presente punto de la agenda.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Memorando General No. 2023-IM8580 del 22 de junio, enviado por la jefe de la oficina de Asuntos Profesorales al Consejo Superior, por medio del cual solicita la

## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

designación de los diferentes representantes ante el Comité de Evaluación Institucional – CEI.

La secretaria general explica la conformación del Comité de Evaluación Institucional – CEI, el cual se encuentra determinado en el acuerdo del Consejo Superior número 016 del año 2002, indicando que acorde con su estructura, se hace necesario designar el representante de los Egresados por parte del Consejo Superior, quienes de manera unánime aprueban que dicha representación la ostente el consejero suplente, Jorge Humberto Diaz Uribe.

**8.2** Oficio con radicación interna número 2023-RE4039 del 14 de julio, enviado por los profesores Bayron Manuel Ruíz Hoyos y William Pulgarín al Consejo Superior, por medio del cual solicitan que el Consejo Académico conforme la comisión encargada de elaborar el reglamento de evaluación del desempeño docente.

Toma la palabra el señor rector explicando que este oficio se debe a que se había realizado un compromiso de realizar la conformación de dicha comisión el año inmediatamente anterior, pero por diferentes razones no se pudo realizar. Ahora bien, explicó que, en la última sesión del Consejo Académico, se discutió y aprobó dicha conformación de la comisión encargada de elaborar el reglamento de evaluación del desempeño docente.

El profesor Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez manifiesta que en el oficio también abordan aspectos con diferentes falencias que se encontraron en la reforma del Estatuto Profesorial y algunas desigualdades que se presentan en los docentes de planta y catedráticos.

El señor rector afirmó que se están revisando unos puntos específicos del Estatuto Profesorial para poder mejorar de acuerdo a lo manifestado por diferentes profesores; asimismo, explicó que se está analizando la reglamentación y aplicación del estatuto en mención, con el fin de evitar vacíos.

Los consejeros se dan por enterados del presente oficio y las acciones tomadas.

**8.3** Oficio con radicación interna número 2023-EE-178139 del 19 de julio, enviado por el Viceministerio de Educación Nacional al Consejo Superior, por medio del cual solicitan se socialice el acta final de los acuerdos y desacuerdos de la negociación colectiva 2023.

La secretaria general manifestó que el oficio presentado por el Viceministerio de Educación Nacional al Consejo Superior, contiene el acta final de los acuerdos y desacuerdos de la negociación colectiva 2023.

El profesor Muñoz Gutiérrez interpela que como miembro de la organización sindical de docentes ASPU, manifiesta que en los últimos 3 años y que con la administración anterior no se pudieron concretar los acuerdos con ninguna de las organizaciones sindicales de la institución. De esta forma, solicita a esta nueva administración se puedan retomar diferentes negociaciones, las cuales se permitan volver a discutir con el fin de llegar a un acuerdo.

Los consejeros se dan por enterados de este punto de la agenda.

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor rector manifestó que acaba de llegar la acreditación del programa de Enfermería por 6 años, obteniendo un total de 13 programas académicos debidamente



## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

acreditados al interior de la institución, y como objetivo al cierre de esta vigencia 2023, se espera tener 15 programas académicos acreditados.

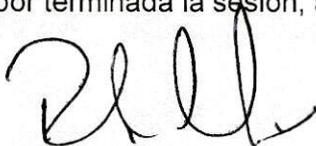
Continúa manifestando que, con la organización sindical SINTRAUNICOL se reunieron el día de ayer, donde se pudo consolidar varios acuerdos, en el cual realizó compromisos que posteriormente deben ser avalados por este órgano de gobierno. Asimismo, expresó que, desde el inicio de la administración, se ha venido adelantado diferentes reuniones con cada una de las organizaciones sindicales. También indicó que en la siguiente sesión, se presentarán las actas de compromiso realizadas en las reuniones respectivas.

Finalmente, manifestó que el Doctor Vélez Muñoz, director jurídico de la alma mater y SINTRADMIN se reunirán con la Juez Segunda Administrativa Oral del Circuito de Armenia, con el fin de analizar la posibilidad de suspender los concursos de carrera administrativa, hasta que se dé por cumplida completamente la modernización y formalización de la planta de personal de la institución, toda vez que fue el sindicato en mención quien manifestó que hacen parte de las negociaciones nacionales y que con el aval del gobierno nacional, se legalizará la formalización laboral en las entidades públicas, incluida la Universidad del Quindío.

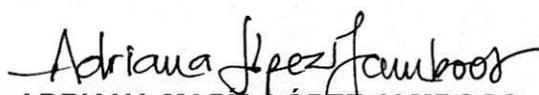
La presidente encargada manifestó que, el Ministerio de Educación Nacional expidió un decreto transitorio, con el fin de que aquellas instituciones de educación superior que no hayan podido presentar o se hayan retrasado en la presentación para la renovación de los registros calificados de programas académicos, lo puedan realizar.

El señor rector interviene manifestando que, el pago de honorarios del primer semestre de la vigencia 2023, se les realizará a los consejeros Juan Carlos Martínez Guependo, Lady Tatiana Méndez Muriel y Álvaro Córdoba Nieto. Asimismo, a partir de la fecha, estará como representante principal de las directivas académicas, el director del programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Juan Carlos Sánchez Muñoz, a quien para este segundo semestre se le reconocerá el pago de sus honorarios, por las asistencias a estas sesiones.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, a las 19:35 horas.



**ROBERTO JAIRÓ JARAMILLO CÁRDENAS**  
Presidente



**ADRIANA MARIA LÓPEZ JAMBOOS**  
Presidente encargada



**CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ**  
Secretaria General

